

Ética y Universidad: expectativas de formación

Como alumnas de las carreras del Departamento de Ciencia de la Información de la UNMdP nos planteamos los siguientes interrogantes:

- ¿Necesitamos los bibliotecarios una ética profesional?
- ¿Para qué y por qué?
- ¿No es suficiente con ser solo bibliotecarias competentes?
- ¿Qué dilemas éticos deberemos enfrentar en un futuro no tan lejano?
- ¿Contamos con los herramientas necesarios para guiar nuestros actos profesionales desde enfoques que proponga la ética?
- ¿Qué conocimientos precisamos adquirir para construir una ética compartida en el campo de la Bibliotecología y Documentación?
- ¿Qué aspectos legales tendríamos que considerar los profesionales de la información en nuestra práctica diaria?

16 valores a fin de asegurar el derecho del usuario al acceso de la información

¿Cuáles son estos principios?

- Defensa de la libertad intelectual y libre acceso a la información.
- Protección de la privacidad de los usuarios.
- Defensa de la libre acceso a la información.
- Protección de los derechos de propiedad intelectual.
- Cooperación de los usuarios en los objetivos de la institución.
- Defensa y conservación de los patrimonio cultural.
- Acceso en igualdad de condiciones a la información.
- Defensa de la integridad del patrimonio de sus fuentes.
- Promoción de los principios de igualdad de los usuarios.
- Igualdad de oportunidades.
- Transparencia y responsabilidad en la relación con los usuarios.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 19:

Todo ser humano tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el que no sea molestado por las autoridades públicas en el ejercicio de su libertad de opinión, y el de comunicar libremente su opinión y de recibir, en forma oral o escrita, información y noticias de cualquier fuente sin restricciones.

Norma Ética de la Asociación de Bibliotecarios de la UNMdP

Los bibliotecarios de la UNMdP, en el ejercicio de sus funciones, se comprometen a cumplir con los principios éticos que rigen su profesión, y a actuar en consecuencia.

Moral

Forma de conducta que se refiere a los principios, normas, reglas, leyes, costumbres, etc. que rigen el comportamiento humano en sociedad.

Ética

Teoría del saber que pretende explicar la conducta humana en un determinado momento histórico.

Códigos de ética

Tienen la misión de servir la norma ética de nuestra profesión con el establecimiento de valores y principios, siendo instrumentos de referencia para la conducta y guía de conducta para los profesionales.

- Código de Ética de la IFLA
- Código de Ética de la ALA

Ética bibliotecaria

American Library Association (ALA) la define como aquel saber que ayuda a los bibliotecarios a tomar decisiones prudentes y justas, basadas en valores morales, fundamentada en el discurso ético acorde con la época y el contexto social.

Principales documentos redactados por organismos internacionales

- Manifestación UNEDIC sobre la Bibliotecología
- Declaración de la IFLA sobre los Bibliotecarios y la ALA
- Manifestación sobre Internet de la IFLA
- Declaración de Ginebra sobre los Bibliotecarios, la IFLA y el Internet
- Manifestación de la IFLA sobre el acceso a la información
- Declaración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el acceso a la información
- Declaración de la IFLA sobre el acceso a la información
- Declaración de la IFLA sobre el acceso a la información

Bibliografía

- American Library Association (ALA). (2011). *Code of ethics for librarians and library workers*. Chicago: ALA.
- American Library Association (ALA). (2011). *Code of ethics for librarians and library workers*. Chicago: ALA.
- American Library Association (ALA). (2011). *Code of ethics for librarians and library workers*. Chicago: ALA.
- American Library Association (ALA). (2011). *Code of ethics for librarians and library workers*. Chicago: ALA.
- American Library Association (ALA). (2011). *Code of ethics for librarians and library workers*. Chicago: ALA.
- American Library Association (ALA). (2011). *Code of ethics for librarians and library workers*. Chicago: ALA.
- American Library Association (ALA). (2011). *Code of ethics for librarians and library workers*. Chicago: ALA.
- American Library Association (ALA). (2011). *Code of ethics for librarians and library workers*. Chicago: ALA.
- American Library Association (ALA). (2011). *Code of ethics for librarians and library workers*. Chicago: ALA.
- American Library Association (ALA). (2011). *Code of ethics for librarians and library workers*. Chicago: ALA.

Muchas gracias

López, Florencia
Méndez, Mariana
Díaz, María

VII Jornada Temas Actuales en Bibliotecología

Ética y Universidad: expectativas de formación



Como alumnas de las carreras del Departamento de Ciencia de la Información de la UNMdP nos planteamos los siguientes interrogantes:

- ¿Necesitamos los bibliotecarios una ética profesional?
- ¿Para qué y por qué?
- ¿No es suficiente con ser solo bibliotecarios competentes?
- ¿Qué dilemas éticos deberemos enfrentar en un futuro no tan lejano?
- ¿Contamos con las herramientas necesarias para guiar nuestros actos profesionales desde el enfoque que propone la ética?
- ¿Qué conocimientos precisamos adquirir para construir una ética compartida en el campo de la Bibliotecología y Documentación?
- ¿Qué aspectos legales tendríamos que considerar los profesionales de la información en nuestra práctica diaria?

Moral

“conjunto de principios, preceptos, mandatos, prohibiciones, permisos, patrones de conducta, valores e ideales de vida buena que en su conjunto conforman un sistema más o menos coherente, propio de un colectivo humano concreto en una determinada época histórica.” (Cortina, 1994)

Ética

"tipo de saber que pretende orientar la acción humana en un sentido racional." (Cortina, 1994)

Ética bibliotecaria

American Libraries Association (ALA) la define como aquel saber que ayuda a los bibliotecarios a tomar decisiones prudentes y justas, basadas en valores morales, fundamentada en el discurso ético acorde con la época y el contexto social.

Principales documentos redactados por organismos internacionales

- Manifiesto IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública
- Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual
- Manifiesto sobre Internet de la IFLA
- Declaración de Glasgow sobre las bibliotecas, los servicios de información y la libertad intelectual
- Manifiesto de Alejandría elaborado por la IFLA
- Manifiesto de la IFLA sobre Transparencia, Buen Gobierno y Erradicación de la Corrupción
- Manifiesto IFLA sobre la biblioteca digital
- Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas
- Declaración de Lyon sobre el acceso a la información y el desarrollo

Códigos de ética

Tienen la misión de reflejar la buena práctica de nuestra profesión con el establecimiento de valores y principios, siendo instrumentos de información para la comunidad y guías de práctica diaria para los profesionales.

- Código de Ética de la IFLA
- Código de Ética de la A.L.A

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 19:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”

16 valores a fin de asegurar el derecho del usuario al acceso de la información

¿Cuáles son estos principios?

- Defensa de la libertad intelectual y libre flujo de la información.
- Protección de la intimidad de los usuarios.
- Defensa del libre acceso a la información.
- Protección de los derechos de propiedad intelectual.
- Compromiso de lealtad con los objetivos de la institución.
- Defensa y conservación del patrimonio cultural.
- Reconocimiento de la diversidad cultural como valor social.
- Eliminación de la censura en cualquiera de sus formas.
- Discreción en los procesos de información de los usuarios.
- Competencia profesional.
- Equidad e imparcialidad en la relación con los usuarios.

Artí
"Tod
opin
el no
el c
opin
fron

La ética de la información debe ser abordada desde la Universidad ya que se supone que es un aprendizaje significativo para futuros profesionales .

Es de suma importancia que la ética sea una disciplina académica desde nuestra formación en la universidad y que continúe como complemento durante nuestra experiencia laboral. De esta manera obtendremos una orientación socialmente responsable, un compromiso ético como competencia profesional, conociendo y aceptando los valores que constituyen la base ideológica de nuestra actividad.

Nuevo Plan de Estudios (Año 2014)

"Legislación y Actuación Profesional"

- Tercer año de las carreras de Bibliotecario Escolar y Bibliotecario Documentalista
- Inscripta en el Área Curricular Teórico Metodológica
- Carga horaria de cuatro horas semanales
- Comenzará a dictarse en el ciclo lectivo 2017

Se espera que como alumnos logremos *aplicar las disposiciones, los procedimientos legales y reglamentarios tanto en el ámbito nacional cuanto internacional, relativos a la actividad de información y documentación*. De esta forma, podremos conocer y construir una ética profesional compartida con nuestros pares.

El planteamiento de la enseñanza de la asignatura obedece a dos razones fundamentales:

- La importancia de conocer la teoría ética para la correcta toma de decisiones
- La importancia también, de saber reconocer un conflicto ético en el entorno profesional y desarrollar la capacidad de generar soluciones.

La ética en nuestra actividad bibliotecaria tiene importancia para la sociedad al ser la biblioteca fuente de información y herramienta de la democracia; e importancia también para nuestra profesión al servir de motivación para su constante mejora y desarrollo.

Muchas gracias

López, Marianela
Moreno, Monserrat
Urroz, Melisa

Bibliografía

- American Library Association. (1995). El Código de Ética de la Asociación de Bibliotecas de los Estados Unidos (American Library Association-ALA). Recuperado de <http://www.ala.org/advocacy/sites/ala.org/advocacy/files/content/proethics/codeofethics/coespanishversion/codigodeetica.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml
- Asociación de Bibliotecarios Graduados de la Argentina. (1999). Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual. Recuperado de: <http://www.abgra.org.ar/documentos/swf/declaracionifla.swf>
- Asociación de Bibliotecarios Graduados de la Argentina. (2002). Manifiesto sobre Internet de la IFLA. Recuperado de: http://www.abgra.org.ar/documentos/pdf/manifiesto_internet.pdf
- Bustamante Rodríguez, A. T. (2007). Ética, bibliotecas y bibliotecarios: deontológica para la profesión bibliotecaria. En Educación y biblioteca, (159), 117-126. Recuperado de. http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/119360/1/EB19_N159_P117-126.pdf
- Cortina, A. (1994). Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica. Madrid : Tecnos.
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. (2002). Declaración de Glasgow sobre las bibliotecas, los servicios de información y la libertad intelectual. Recuperado de: <http://www.ifla.org/ES/publications/declaracion-de-glasgow-sobre-las-bibliotecas-los-servicios-de-informacion-y-la-libertad-intelectual>
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. (2005). Manifiesto de Alejandría. Recuperado de: <http://www.ifla.org/ES/publications/manifiesto-de-alejandra-sobre-bibliotecas-la-sociedad-de-la-informacion-en-accion>
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. (2014). Declaración de Lyon sobre el acceso a la información y el desarrollo. Recuperado de: <http://www.lyondeclaration.org/content/pages/lyon-declaration-es-v2.pdf>
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. (2011). Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. Recuperado de: <http://www.pol.una.py/abigrap/directricesbibliotecaspublicas.pdf>
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. (2010). Manifiesto IFLA sobre la biblioteca digital. Recuperado de: <http://www.ifla.org/ES/publications/manifiesto-de-las-ifla-unesco-sobre-las-bibliotecas-digitales>
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. (1994). Manifiesto IFLA/Unesco sobre la Biblioteca Pública. Recuperado de: <http://archive.ifla.org/VII/s8/unesco/span.htm>
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (2011). Manifiesto IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. Recuperado de: <http://www.ifla.org/>
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. (2008). Manifiesto de la IFLA sobre Transparencia, Buen Gobierno y Erradicación de la Corrupción. Recuperado de: <http://www.ifla.org/ES/publications/manifiesto-de-la-ifla-sobre-transparencia-buen-gobierno-y-erradicacion-de-la-corrupcion>
- Froehlich, T. (1999). Un marco general para pensar acerca de las cuestiones éticas en bibliotecas y en centros de información. En Educación y biblioteca, (11), 46-56.
- Kraemer, E. (2011). La ética profesional y la formación de bibliotecarios en el área de los procesos técnicos. En VII Encuentro Internacional y III Nacional de Catalogadores "Estándares y Procedimientos para la Organización de la Información". Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/encuentro2011/ponencia-25-M-Kraemer.pdf>
- Pérez Pulido, M. (2001). Códigos de ética de los bibliotecarios y otros profesionales de la información: comentario y análisis comparativo. Boletín de la ANABAD, LI, (3), 37-57.
- Salas Estrada, E. (2003). Ética e Información. En La ética profesional y la formación de bibliotecarios en el área de los procesos técnicos: 82. Recuperado de: <http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/encuentro2011/ponencia-25-M-Kraemer.pdf>